

# Fideicomiso blindado

POR Leonor Adriana Gómez Barreiro

Constituido el 25 de octubre de 2012, con un monto inicial de más de 41 mil millones de pesos, el Fideicomiso para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos contaba, hasta el 2016, con un presupuesto de más de 332 millones de pesos. Sin embargo, saber en qué se gastó y el proceso de toma de decisiones de la Junta de Gobierno del Mecanismo para contratar a la empresa, es un enigma tanto para las organizaciones civiles que acompañan el proceso, como para aquéllas que se encargan de monitorear el manejo de los recursos públicos con herramientas de acceso a la información pública. La información del contrato de la empresa ha sido reservada por la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Mediante solicitudes de información, se requirió a la SEGOB saber el número y tipo de contratación con las proveedoras de los servicios que implementan las medidas de prevención y protección, y se obtuvo una negativa de acceso bajo el argumento de que no era posible negar o afirmar alguna relación contractual ya que de hacerlo se pondría en riesgo la seguridad de las personas que trabajan en las empresas proveedoras y de los mismos beneficiarios.

Sin embargo, expertos en la defensa de los derechos humanos, consideran que proporcionar esta información daría certeza a las víctimas y permitiría construir confianza en los beneficiarios del Mecanismo.

Para Jan Albert Hootsen, representante del Comité para la Protección de Periodistas (CPJ), por sus siglas en inglés, se trata de un tema que va más allá de la integridad física. “Estamos hablando no sólo de la seguridad física, sino también de la salud mental de los beneficiarios, ellos deben tener la certeza de que los están cuidando bien. De que les otorgan los servicios a los que tienen derecho”. Explica: Tenemos conocimiento de los servicios que brinda RCU para el Mecanismo, y la buena noticia es que en los últimos meses hemos notado más apertura por parte de dicha empresa y el Mecanismo para dar conocimiento de cómo funciona RCU y cómo son sus servicios. Sin embargo, aún falta más transparencia en cómo el Mecanismo evalúa la empresa, cómo la empresa evalúa sus escoltas, etc.”. Además señala: “Hay mucho diálogo, pero no hay documentación. Cada cinco semanas platicamos de la evaluación de riesgo (de los casos de periodistas), pero no existe rendición de cuentas de los resultados de la empresa”.



Sara Mendiola Landeros, directora de la asociación Propuesta Cívica, sostiene que, pese a los cuestionamientos por las fallas en los botones de pánico, escoltas y otras medidas de seguridad otorgadas por la empresa, se le sigue favoreciendo. “Hay una grandísima opacidad desde la contratación de la empresa. La empresa es elegida mediante una adjudicación directa. Nadie sabe, al menos de [la] sociedad civil, quién ha tenido acceso al contrato de la prestación de servicios que se firmó con RCU. Hemos pedido información al Mecanismo sobre el término del contrato y me han dicho que no existe, porque RCU es la única empresa que tiene capacidad de ofrecer este tipo de servicios. Ya tenemos contratos vitalicios en este país”, dice.

Para Mendiola es grave que, por parte del Mecanismo, se fomente la opacidad, debido a que los funcionarios mismos “no quieren transparentar las fechas en que finaliza el contrato y cuál será el procedimiento para renovar o retirar por sus fallas a la prestadora de servicios”. La propuesta de las organizaciones es que existan las mismas oportunidades para otras empresas en México y se contrate a la mejor. “RCU tiene muchas deficiencias en los servicios que presta. Está documentado. RCU es un tema blindado en las Juntas de Gobierno. Hemos sido insistentes en las juntas al decir que, si alguna persona beneficiaria que cuente con un plan de protección del Mecanismo tiene un incidente de seguridad, el Mecanismo y la empresa son los principales responsables”. Además, la empresa “es también garante de la seguridad de las personas porque fue contratada para ofrecer servicios de seguridad que tienen que ser adecuados, eficaces y con la calidad necesaria para la protección de las personas”, señala la activista.

“Pese a los constantes señalamientos en las Juntas de Gobierno del Mecanismo, la respuesta siempre es la misma, la responsabilidad recae en los beneficiarios, nos responden: la persona beneficiaria es la que no porta el botón, la persona beneficiaria es la que no lo sabe utilizar, la persona beneficiaria es la que no lo prende o la persona beneficiaria no hace un uso adecuado de las escoltas”, explica. “Al día de hoy no sabemos cuánto se gastan en un botón de pánico, cuánto se gastan en las escoltas, cuánto se gastan en la infraestructura que se coloca en los domicilios. Queremos que se transparente cómo se está gastando y cómo se gastó ya el fideicomiso, y cómo se seguirá gastando”.

Balbina Flores Martínez, corresponsal de la organización Reporteros sin Fronteras en México, explica que no existe un plan de atención integral. “Estamos enfrentando una situación humanitaria que las instituciones no están viendo o por lo menos no están diseñando políticas de atención rápidas”. Y añade: “La autoridad da argumentos de que no puede dar a conocer la empresa que otorga los servicios porque podría poner en riesgo a las víctimas y también a los que prestan el servicio, pero es un arma de dos filos que usa la autoridad”.

“En un país democrático, donde uno de los pilares es la transparencia, no puede usarse ese argumento. Si la autoridad fuera transparente en el uso y la administración de esos recursos, no

tendríamos por qué cuestionar la opacidad". Comenta también: "Necesitamos saber quiénes son las personas que están detrás de RCU, bajo qué criterios se asignó su contrato. Podría hacerse un informe interno con una versión pública".